



Torturadores de la dictadura a la cárcel en Uruguay

Posted on Diciembre 25, 2024

(Montevideo) La justicia uruguaya determinó el procesamiento con prisión para tres militares retirados imputados por torturas contra 39 adolescentes en abril de 1975, durante la dictadura que imperó aquí, se supo hoy.

Los exmilitares José María Lete, Rogelio Garmendia y Pedro Buzó fueron procesados con prisión en el marco de la causa que investiga abusos cometidos en el Batallón de Infantería número 10 de la ciudad de Treinta y Tres, al este de aquí.

Lete fue procesado como coautor de “múltiples delitos de privación de libertad, atentado violento al pudor, abuso de autoridad contra personas detenidas y lesiones graves”.

Garmendia, por su parte, fue imputado por abuso de autoridad, lesiones graves y privación de libertad, mientras que Buzó enfrenta cargos como presunto autor de reiterados delitos de abuso de autoridad y lesiones graves.

Los incidentes investigados ocurrieron entre el 12 y el 15 de abril de 1975, cuando 39 adolescentes, en su mayoría estudiantes del liceo N° 1 de Treinta y Tres y miembros de la Unión de Juventudes Comunistas, fueron detenidos en sus domicilios por orden de la Justicia militar.

Durante 20 días los muchachos (menores de 13 años) fueron sometidos a torturas físicas y psicológicas, incluyendo golpes, descargas eléctricas y abusos sexuales, en el caso de las mujeres.

Además, recibieron prohibición de continuar sus estudios y se les retiró la patria potestad a sus padres.

El Maipo/PL